

ANEXO

EXPEDIENTE: 48/02-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. Decreto 54/1996, de 23 de abril por el que aprueba el Plan INFOEX.

DENUNCIADO: D. DIEGO DEL CAMPO GONCHARDT

D.N.I.: 51.883.876-Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RAMON MENENDEZ PIDAL, 42

LOCALIDAD: HUELVA

PROVINCIA: HUELVA

HECHOS: HACER CANDELA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CUNETA DE LA CARRETERA EX. 101, KM. 48 DEL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)

SANCIÓN: HASTA 3005,06 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE.

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: EL denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 40/02-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. Decreto 54/1996, de 23 de abril por el que aprueba el Plan INFOEX.

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA

D.N.I.: 08.818.612-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA PAZ, 35

LOCALIDAD: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: REALIZAR FUEGO EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES.

SANCIÓN: 3005,06 EUROS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: EL denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2002, sobre notificación del trámite de audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "Huertitos", del término municipal de Salvaleón, cuya titularidad ostenta D. Blas Díaz Guisado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 28 de agosto de 2002, del término municipal de Salvaleón, con nº de registro 1160367, cuya titularidad ostenta D. Blas Díaz Guisado, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27

de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y

Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada “Huertitos”, del término municipal de Salvaleón, registrada con el número 1160367 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Blas Díaz Guisado.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 28 de agosto de 2002. El Director Regional de Programas de Patología Porcina, José Gómez Gallego.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2002, sobre notificación del trámite de audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Las Minas”, del término municipal de Campillo de Llerena, cuya titularidad ostenta D. Benito Romero Ruiz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 26 de agosto de 2002, del término municipal de Campillo de Llerena, con nº de registro 290083, cuya titularidad ostenta D. Benito Romero Ruiz, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días

hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada “Las Minas”, del término municipal de Campillo de Llerena, registrada con el número 290083 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Benito Romero Ruiz.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 26 de agosto de 2002. El Director Regional de Programas de Patología Porcina, José Gómez Gallego.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2002, sobre notificación del trámite de audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Huertitos”, del término municipal de Salvaleón, cuya titularidad ostenta D^a Emilia Botello de la Cruz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 28 de agosto de 2002, del término municipal de Salvaleón, con nº de registro